



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

24 JUN 2013

USHUAIA,

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 27 de mayo de 2013, presentada por el Prof. Leandro VARELA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE ESCALADA ESCOLAR", a cargo de los Profesores Leandro VARELA, Manuela VICENTE, Jeremías PALAVECINO, Yanina MOCCAGATTA y Agustín SZCZEPAŃSKI, a desarrollarse durante los días veinte (20) y veintiuno (21) de septiembre del presente año, en la ciudad de Río Grande, en el marco del Programa Provincial de Deporte Regional.

Que su realización pretende acercar la práctica de dicha actividad a los alumnos, utilizándola como herramienta para el arraigo a la Provincia, además de otorgarle a los docentes los conocimientos básicos para que estos se puedan desenvolver con más confianza a la hora de realizar actividades en las palestras escolares y en particular la palestra del Club Andino, capacitando a los docentes en la utilización del material y de herramientas para que puedan asistir a los instructores en las clases de escalada y aprovecharlos durante el desarrollo de las clases de Educación Física; enseñando una habilidad motora poco desarrollada; favoreciendo desde la clase de Educación Física el pasaje progresivo desde la habilidad motora básica de trepar a la habilidad motora específica de escalar (técnica deportiva); como así también aprender las reglas básicas de seguridad, creando una actividad segura y generando un ambiente de confianza.

Que está destinado a Profesores de Educación Física de Nivel Inicial, Primario y Secundario.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósito promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE ESCALADA ESCOLAR", a cargo de los Profesores Leandro VARELA, Manuela VICENTE, Jeremías PALAVECINO, Yanina MOCCAGATTA y Agustín SZCZEPAŃSKI, a desarrollarse durante los días veinte (20) y veintiuno (21) de septiembre del presente año, en la ciudad de Río Grande, en el marco del Programa Provincial de Deporte Regional.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

1497

/2013.-

| |
|-----------------------|
| G.T.F. |
| H. <i>ne</i> |
| R. <i>[Signature]</i> |
| A. |

Declaración de Interés

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación